Publicado en San Sebastián (País Vasco) el 05/12/2023

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 23.000€ en San Sebastián (País Vasco) con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El exonerado, después de haber solicitado financiación para un alquiler, se quedó sin trabajo por culpa del COVID-19

 Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en San Sebastián (País Vasco). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº2 de Donostia-San Sebastián (País Vasco) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer que había acumulado una deuda de 23.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA Como explican los abogados de Repara tu Deuda Abogados, "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para una mudanza a un nuevo piso de alquiler, así como para el menaje necesario para vivir. Al principio no tenía problema alguno en hacer frente al pago de las cuotas. Lamentablemente, a raíz de la pandemia provocada por el COVID-19, se quedó sin trabajo. Pasaron los meses y la prestación de desempleo fue disminuyendo, afectando gravemente a los ingresos del núcleo familiar. Por ello, su poder adquisitivo y su capacidad de devolución quedaron muy mermados". Las personas que se acogen a la Ley de Segunda Oportunidad comprueban en muy poco tiempo cuáles son los beneficios de quedar exoneradas. No en vano, salen de los listados de morosidad que tanto daño les hace. Además, y esto les supone también un gran alivio, dejan de recibir las llamadas de los bancos y las entidades financieras, que anteriormente contactaban con ellos y que también hacían lo propio con familiares, conocidos y personal de su trabajo.   Si bien existe aún cierto desconocimiento sobre esta legislación, la verdad es que cada vez más personas buscan acogerse a este mecanismo.  Repara tu Deuda Abogados  ha ayudado, desde su fundación en septiembre del año 2015 -mismo año de la aprobación de esta legislación-, a personas que se encuentran en situaciones desesperadas pero que han encontrado en esta legislación la tabla de salvación a todos sus problemas. El despacho de abogados cuenta con más de 20.000 particulares y autónomos que han acudido a sus servicios para empezar una nueva vida sin deudas desde cero. Hasta la fecha, ha logrado superar la cifra de 170 millones de euros exonerados y prevé que esta cifra continúe aumentando en las próximas como consecuencia del número de personas interesadas y de los trámites que ya están en marcha. Esta legislación permite tanto a particulares como a autónomos quedar exonerados del pago de sus deudas siempre que cumplan una serie de requisitos. En líneas generales, basta con que el concursado no supere los 5 millones de euros de deuda, que actúe siempre de buena fe sin ocultar bienes ni ingresos y que no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años.   Repara tu Deuda abogados cuenta con una app disponible para Android y para IOS y bautizada con el nombre de MyRepara que permite la reducción de los costes derivados del procedimiento, un control exhaustivo y reuniones con los abogados mediante videollamadas.   A las personas que no se acogen a la Ley de Segunda Oportunidad, el despacho también les ofrece la posibilidad de analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-23-000-en-san](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas País Vasco



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)